



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEXTA ÉPOCA	24 DE FEBRERO DE 2006	No. 23
--------------------	-----------------------	--------

## **Í N D I C E**

### **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

♦	DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	2
	<b>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
♦	AVISO	4
	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
♦	MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	5
	<b>DELEGACIÓN TLÁHUAC</b>	
♦	LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	7
	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	
♦	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE CERTIFICADORES EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARÍA	8
	<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b>	
♦	ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL CALENDARIO MENSUAL DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006	15
♦	TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE MARZO DEL 2006	23
	<b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
♦	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006	24
	<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>	
♦	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006	25

Continúa en la Pág. 59

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL****DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

**DECRETO**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- III LEGISLATURA**)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**Artículo Único.-** Se reforman los párrafos primero y tercero, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 33; el artículo 163, el párrafo segundo del artículo 163 Bis, el primer párrafo del artículo 164; se deroga el segundo párrafo del artículo 165 para quedarse en un solo párrafo y el artículo 166 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

**Artículo 33.-** (Concepto y duración de la prisión). La prisión consiste en la privación de la libertad personal. Su duración no será menor de tres meses ni mayor de setenta años. Su ejecución se llevará a cabo en los establecimientos del Distrito Federal o del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la legislación correspondiente, en la resolución judicial respectiva o en los convenios celebrados.

...

Si se trata de dos o más penas de prisión impuestas en sentencias diferentes, aquellas se cumplirán invariablemente de manera sucesiva, sin que la suma de ellas sea mayor de setenta años.

**Artículo 163.-** Al que prive de la libertad a otro con el propósito de obtener rescate, algún beneficio económico, causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquiera otra, se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de mil a tres mil días multa.

**Artículo 163 Bis.-** ...

Se le impondrá de veinte a cuarenta años de prisión y de quinientos a dos mil días multa, sin perjuicio de las penas que corresponden por los delitos de robo o extorsión y de las reglas de aplicación del concurso para la imposición de sanciones.

**Artículo 164.-** Las penas previstas en los dos artículos anteriores se incrementarán en una tercera parte, si en la privación de la libertad a que se hace referencia en los mismos concurre cualquiera de las circunstancias siguientes:

I a VII.- ...

...

**Artículo 165.-** En caso de que el secuestrado sea privado de la vida por su o sus secuestradores, o que fallezca durante el tiempo en que se encuentre privado de su libertad, se impondrán de cincuenta a setenta años de prisión y de cinco mil a diez mil días multa.

**Artículo 166.-** Se impondrán las mismas penas señaladas en el artículo 165, cuando la privación de la libertad se realice en contra de un menor de edad ó de quien por cualquier causa no tenga capacidad de comprender ó resistir la conducta, con el propósito de obtener un lucro por su venta o entrega.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su respectiva promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**TERCERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco. - POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, PRESIDENTE.- DIP. LOURDES ALONSO FLORES, SECRETARIA.- DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, SECRETARIO.- (Firmas)**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil seis.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, RICARDO RUIZ SUAREZ.- FIRMA.**

---

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL****AVISO**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **IEDF.- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**)

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL****A V I S O****A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL Y A SUS SIMPATIZANTES**

LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HACE DE SU CONOCIMIENTO EL LÍMITE MÁXIMO QUE CADA SIMPATIZANTE PUEDE APORTAR A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO DURANTE EL AÑO FISCAL DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**LÍMITE MÁXIMO ANUAL POR SIMPATIZANTE     \$    122,325.48**

ADICIONALMENTE, SE HACE SABER LA CANTIDAD MÁXIMA ANUAL QUE PODRÁ RECIBIR CADA PARTIDO POLÍTICO POR EL TOTAL DE APORTACIONES EN DINERO DE SUS SIMPATIZANTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I DEL PROPIO CÓDIGO.

**LÍMITE MÁXIMO ANUAL ACUMULADO POR  
APORTACIONES DE SIMPATIZANTES                     \$    9,449,869.92**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 369, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN VIOLE LAS DISPOSICIONES DE ESTE CÓDIGO SOBRE RESTRICCIONES PARA LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO QUE NO PROVENGAN DEL ERARIO, SE LE PODRÁ SANCIONAR CON MULTA DE HASTA EL DOBLE DEL MONTO APORTADO INDEBIDAMENTE. SI SE REINCIDE EN LA FALTA, EL MONTO DE LA MULTA PODRÁ SER AUMENTADO HASTA EN DOS TANTOS MÁS.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

(Firma)

**LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ**

**HUIZACHES No. 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, C.P. 14386, DELEGACIÓN TLALPAN,  
MÉXICO, D.F.,  
TEL: 54 83 38 00 EXT. 4209 Y 5302**

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****SECRETARIA DE GOBIERNO****MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL****CONSEJO DE POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL  
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO COPODF/01/4<sup>SO</sup>/05  
DE LA CUARTA SESION ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE JUNIO DE 2005**

**RICARDO RUIZ SUAREZ**, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Quinto, fracción II, numeral 7, del Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se Crea el Consejo de Población del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2002 y en cumplimiento al Acuerdo COPODF/01/4<sup>SO</sup>/05 de la Cuarta Sesión Ordinaria del mismo órgano colegiado, efectuada el pasado 28 de junio, he tenido a bien publicar las siguientes

**Modificaciones a las Reglas de Operación Interna del  
Consejo de Población del Distrito Federal**

Se **reforman** los incisos d) de la fracción VIII; c) de la fracción XI; y b) y c) de la fracción XII, del artículo 9, así como los artículos 12, 13 y 14; **se adiciona** el inciso f) a la fracción X del artículo 9; todo de las Reglas de Operación Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de diciembre de 2005, para quedar como sigue:

**Artículo 9.-...****I a VII...****VIII...**

- a) a c)...
- d) El Director Ejecutivo de Apoyo a la Niñez del...

**IX...****X...**

- a) a e)...
- f) El Director de Impacto Ambiental y Riesgo del Aire, de la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire.

**XI...**

- a) a b)...
- c) El Director de Normatividad Administrativa de...
- d)...
- e)...

**XII...**

- a)...
- b) ...de la Coordinación General de Modernización Administrativa; y
- c) El Director de Administración de Personal de...

**Artículo 12...**

I a II...

III ...Consejo Nacional de Población; e

IV...

**Artículo 13...**

I a IV...

V ...recursos adicionales a aquellos que la administración...

VI a VIII...

**Artículo 14...**

I a X...

XI. ...para que las Comisiones y Subcomisiones a cuyos presidentes correspondan funciones del ámbito de su competencia...

XII y XIII...

**TRANSITORIOS****PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su difusión.**SEGUNDO.-** Las presentes modificaciones, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Firma)

---

**Lic. Ricardo Ruiz Suárez**  
**Secretario de Gobierno del Distrito Federal y**  
**Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal**

## DELEGACIÓN TLÁHUAC

### LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

L.C. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac, con fundamento en el artículo 18 y Noveno Transitorio del Reglamento Interior De la Administración Pública del Distrito Federal, y de conformidad con el Registro MA-02D13-172/01, suscrito por el Coordinador General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, emito el siguiente:

#### LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC

Número de Procedimiento	Nombre del Procedimiento
001	Registro de Obras e Instalaciones sin Manifestación de Construcción y/o Licencia de Construcción Especial que se encuentren Ejecutadas
002	Licencia de Construcción Especial para Obras e Instalaciones de Construcción Nueva
003	Licencia para la Fijación, Instalación, Distribución, Ubicación, Modificación, Retiro o Colocación de Anuncio o Aviso de Revalidación.
004	Autorización Temporal para la Fijación, Instalación, Distribución, Ubicación, Modificación o Colocación de Anuncio o Aviso de Revalidación.
005	Regularización de Construcción de Inmuebles Dedicados a Vivienda (Casa Habitación Unifamiliar y Plurifamiliar)
006	Expedición de Copias Certificadas de los Documentos que Obran en los Archivos de la Dirección de Licencias y Uso de Suelo
007	Registro de Manifestación de Construcciones tipo A para Vivienda Unifamiliar Hasta de 200 Metros Cuadrados de Construcción
008	Registro de Manifestación de Construcción tipo B ó C
009	Registro de Aviso de Realización de Obras que no Requieren Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial (Artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal)
010	Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación a los Inmuebles que por sus Características Particulares de Uso Requieran de este Trámite
011	Registro de Constancia de Seguridad Estructural a los Inmuebles que por sus Características Particulares de Uso Requieran de este Trámite
012	Expedición de la Constancia de Alineamiento y Número Oficial para Predios e Inmuebles
013	Expedición de Licencia de subdivisión, Fusión y/o Relotificación
014	Prórroga del Trámite de Licencia de Subdivisión, fusión y/o Relotificación
015	Dictaminación de Solicitud para Cambio de Uso de Suelo ó Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

#### TRANSITORIOS

**Único.** Publíquese el presente Listado de Procedimientos en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**México Distrito Federal a 14 de febrero de 2006.**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
L.C. Fátima Mena Ortega

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE CERTIFICADORES EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación del Lic. Juan Pablo Sánchez Enríquez como Certificador en la Dirección de Registro de los Planes y Programas, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E****LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 1° de febrero del 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda**)

S-34/026/2006.

México, D. F., 1° de febrero del 2006.

**LIC. JUAN PABLO SÁNCHEZ ENRÍQUEZ  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le notifico que a partir de esta fecha ha sido designado como Líder coordinador de Proyectos "B", con funciones de Certificador del Registro de los Planes y Programas de la Dirección General de Desarrollo Urbano en esta Secretaria.

Usted ha sido seleccionado para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E****LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación de la C. Claudia Ivonne Arocha Zárate como Certificador en la Dirección de Registro de los Planes y Programas, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 16 de enero del 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda**)

S-34/027/2006.

México, D. F., 16 de enero del 2006.

**C. CLAUDIA IVONNE AROCHA ZARATE**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le notifico que a partir de esta fecha ha sido designada como Líder coordinador de Proyectos "B", con funciones de Certificador del Registro de los Planes y Programas de la Dirección General de Desarrollo Urbano en esta Secretaria.

Usted ha sido seleccionada para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación de la Lic. Laura Apan Fajardo como Certificador en la Dirección de Registro de los Planes y Programas, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 16 de enero del 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda**)

S-34/028/2006.

México, D. F., 16 de enero del 2006.

**LIC. LAURA APAN FAJARDO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le notifico que a partir de esta fecha ha sido designada como Líder coordinador de Proyectos "B", con funciones de Certificador del Registro de los Planes y Programas de la Dirección General de Desarrollo Urbano en esta Secretaria.

Usted ha sido seleccionada para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación de la C. Carla Patricia Rivas García como Certificador en la Dirección de Registro de los Planes y Programas, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 1º de febrero del 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda**)

S-34/029/2006.

México, D. F., 1º de febrero del 2006.

**C. CARLA PATRICIA RIVAS GARCÍA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le notifico que a partir de esta fecha ha sido designada como Líder coordinador de Proyectos "B", con funciones de Certificador del Registro de los Planes y Programas de la Dirección General de Desarrollo Urbano en esta Secretaria.

Usted ha sido seleccionada para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación del Lic. Jorge Carlos Acuña Ramírez como Director de Registro de los Planes y Programas, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E**

**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 1° de enero del 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda**)

S-34/430/2006.

México, D. F., 01 de enero del 2006.

**LIC. JORGE CARLOS ACUÑA RAMÍREZ**  
**P R E S E N T E**

Le comunico que con fundamento en el artículo 5 Fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a partir de esta fecha lo he designado como Director de Registro de los Planes y Programas en la Dirección General de Desarrollo Urbano de esta Secretaría.

Usted ha sido seleccionado para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E**

**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación de la C. Cutberto Adrián Olvera Madrid como Certificador en la Dirección de Registro de los Planes y Programas, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 1° de febrero del 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda**)

S-34/031/2006.

México, D. F., 1° de febrero del 2006.

**C. CUTBERTO ADRIÁN OLVERA MADRID**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le notifico que a partir de esta fecha ha sido designado como Líder coordinador de Proyectos "B", con funciones de Certificador del Registro de los Planes y Programas de la Dirección General de Desarrollo Urbano en esta Secretaria.

Usted ha sido seleccionado para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR DE VENTANILLA ÚNICA EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación del Lic. Luis Jesús Reyes Cortes como Subdirector de Ventanilla Única, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 16 de enero del 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda**)

S-34/433/2006.

México, D. F., 16 de enero del 2006.

**LIC. LUIS JESÚS REYES CORTES**  
**P R E S E N T E**

Le comunico que con fundamento en el artículo 5 Fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a partir de esta fecha lo he designado como Subdirector de Ventanilla Única en la Dirección General de Desarrollo Urbano de esta Secretaría.

Usted ha sido seleccionado para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

---

**SECRETARÍA DE FINANZAS****ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL CALENDARIO MENSUAL DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

**ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL CALENDARIO MENSUAL DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006**

**ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 87, 94, párrafo primero y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII, 16, fracción IV y 30, fracciones IV, VI, IX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 19, 26 y 27 del Código Financiero del Distrito Federal y 1º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006; y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 26 del Código Financiero del Distrito Federal dispone que la Secretaría de Finanzas debe establecer un sistema permanente de evaluación de ingresos, a efecto de verificar el cumplimiento de las metas que sobre la materia se establezcan para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, debiendo adoptar las medidas correctivas necesarias en caso de no alcanzar dichas metas.

Que para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el artículo 27 del Código Financiero del Distrito Federal prevé que la Secretaría de Finanzas publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate, el calendario mensual de recaudación desglosado por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos aprobada por la Asamblea.

Que para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL CALENDARIO MENSUAL DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006**

**ÚNICO.-** Se da a conocer el calendario mensual de recaudación desglosado por concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, mismo que se acompaña como Anexo de este Acuerdo, y que se denomina "Calendario mensual por concepto de ingreso para el ejercicio fiscal 2006".

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El calendario mensual por concepto de transferencias federales será ajustado por la Secretaría de Finanzas, una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique en el Diario Oficial de la Federación, el calendario y las fechas de ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 33, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, publicado el 22 de diciembre de 2005.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, a los 30 días del mes de enero del 2006.  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

(Firma)

**LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ**

## A N E X O

### Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006 I. Impuestos Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
<b>T O T A L</b>	<b>2,746,884,855.0</b>	<b>1,684,143,666.0</b>	<b>1,125,502,173.0</b>	<b>1,283,374,328.0</b>	<b>1,131,927,786.0</b>	<b>1,272,448,749.0</b>	<b>1,188,587,722.0</b>	<b>1,487,921,010.0</b>	<b>1,046,306,202.0</b>	<b>1,252,880,044.0</b>	<b>1,044,218,843.0</b>	<b>1,653,407,825.0</b>	<b>16,917,603,203.0</b>
1. Predial	1,641,436,089.0	947,707,560.0	343,014,801.0	490,195,149.0	344,986,258.0	507,701,041.0	428,971,018.0	697,549,542.0	292,518,037.0	520,807,716.0	284,030,196.0	671,689,181.0	7,170,606,588.0
2. Sobre Adquisición de Inmuebles	179,020,065.0	117,643,163.0	147,251,307.0	175,571,193.0	192,120,591.0	162,354,626.0	167,136,656.0	186,285,774.0	161,821,962.0	170,840,270.0	179,675,725.0	337,948,849.0	2,177,670,181.0
3. Sobre Espectáculos Públicos	12,740,440.0	6,420,625.0	9,638,976.0	12,741,180.0	10,660,546.0	12,840,238.0	9,170,974.0	12,974,354.0	13,526,703.0	8,959,154.0	15,469,371.0	17,494,891.0	142,637,452.0
4. Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	17,303,287.0	20,142,051.0	11,499,785.0	13,123,993.0	12,063,327.0	16,148,875.0	15,420,466.0	15,985,627.0	14,739,152.0	16,876,135.0	16,203,949.0	17,420,502.0	186,927,149.0
5. Sobre Nóminas	859,196,788.0	553,541,663.0	535,845,833.0	546,889,451.0	550,608,851.0	559,242,045.0	553,587,856.0	562,343,094.0	552,044,313.0	523,515,069.0	534,239,129.0	593,805,128.0	6,924,859,220.0
6. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	30,616,655.0	31,981,991.0	70,497,286.0	36,716,136.0	13,924,959.0	6,359,894.0	6,086,726.0	4,364,796.0	3,627,180.0	3,855,295.0	5,902,619.0	6,482,203.0	220,415,740.0
7. Por la Prestación de Servicios de hospedaje	6,571,531.0	6,706,613.0	7,754,185.0	8,137,226.0	7,563,254.0	7,802,030.0	8,214,026.0	8,417,823.0	8,028,855.0	8,026,405.0	8,697,854.0	8,567,071.0	94,486,873.0

### Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006 II. Contribuciones de Mejoras Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
II. Contribuciones de Mejoras	442,521.0	344,871.0	305,975.0	266,102.0	369,551.0	338,890.0	304,515.0	272,070.0	287,278.0	194,744.0	282,190.0	252,904.0	3,661,611.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**III. Derechos**  
**Pesos**

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
<b>T O T A L</b>	<b>629,537,188.0</b>	<b>324,837,667.0</b>	<b>782,594,803.0</b>	<b>413,576,429.0</b>	<b>675,579,542.0</b>	<b>346,449,713.0</b>	<b>704,400,504.0</b>	<b>441,659,489.0</b>	<b>638,260,083.0</b>	<b>399,356,295.0</b>	<b>697,839,344.0</b>	<b>456,246,142.0</b>	<b>6,510,337,199.0</b>
1. Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	367,402,613.0	60,387,877.0	352,091,970.0	130,191,280.0	382,091,162.0	96,977,284.0	415,846,275.0	176,346,490.0	373,737,056.0	133,460,016.0	418,699,440.0	138,229,328.0	3,045,460,791.0
2. Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías	33,574,726.0	45,372,468.0	49,311,875.0	41,779,990.0	53,314,097.0	53,072,174.0	55,621,422.0	55,468,136.0	52,086,663.0	58,394,730.0	56,295,875.0	77,656,285.0	631,948,441.0
3. Por los Servicios de Control Vehicular	106,244,861.0	121,839,567.0	234,812,252.0	131,046,195.0	100,530,479.0	87,669,439.0	91,923,003.0	84,659,824.0	69,503,379.0	76,254,859.0	76,335,101.0	110,784,112.0	1,291,603,071.0
4. Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	4,412,052.0	5,237,067.0	5,623,802.0	6,185,133.0	6,812,171.0	6,223,957.0	6,009,667.0	6,263,625.0	6,253,692.0	6,882,780.0	7,267,108.0	7,565,051.0	74,736,105.0
5. Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	3,219,467.0	3,248,642.0	3,326,923.0	3,408,919.0	3,458,591.0	3,564,874.0	3,849,249.0	3,560,641.0	3,805,941.0	3,783,265.0	3,432,002.0	4,011,112.0	42,669,626.0
6. Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	6,914,391.0	6,926,916.0	3,287,161.0	2,421,851.0	2,288,593.0	2,415,797.0	2,899,351.0	2,275,353.0	2,501,249.0	2,892,737.0	2,957,473.0	2,451,255.0	40,232,127.0
7. Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	1,807,827.0	1,703,162.0	1,734,601.0	1,636,256.0	1,716,273.0	1,656,478.0	1,742,315.0	1,684,151.0	1,669,272.0	1,667,932.0	1,547,383.0	1,466,480.0	20,032,130.0
8. Por la Prestación de Servicios del Registro Civil	10,945,198.0	10,610,342.0	10,109,620.0	9,577,259.0	9,785,014.0	9,889,372.0	10,826,693.0	11,643,684.0	9,498,294.0	10,131,749.0	9,009,605.0	7,170,671.0	119,197,501.0
9. Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	16,641,743.0	19,484,796.0	28,861,743.0	25,974,682.0	31,194,574.0	27,428,813.0	36,893,365.0	27,571,308.0	34,117,945.0	33,030,633.0	41,209,912.0	41,161,266.0	363,570,780.0
10. Por los Servicios de Expedición de Licencias	22,969,980.0	18,263,416.0	25,009,098.0	24,061,376.0	26,645,554.0	26,931,079.0	31,620,510.0	32,150,614.0	38,343,404.0	33,483,614.0	28,901,206.0	27,819,049.0	336,198,900.0
11. Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y de Uso de Inmuebles	4,460,968.0	5,519,746.0	5,116,259.0	4,427,736.0	5,352,872.0	5,518,689.0	5,537,504.0	5,569,280.0	4,909,141.0	5,311,412.0	5,243,090.0	3,258,221.0	60,224,918.0
12. Por Descarga a la Red de Drenaje	19,760,140.0	2,741,956.0	22,987,663.0	1,189,309.0	24,308,808.0	807,248.0	20,509,900.0	8,576,363.0	21,836,510.0	5,048,597.0	21,660,872.0	7,112,612.0	156,539,978.0
13. Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	1,007,086.0	1,059,982.0	938,588.0	871,522.0	1,091,313.0	964,901.0	1,027,582.0	988,555.0	1,168,704.0	1,132,717.0	1,096,285.0	1,004,076.0	12,351,311.0
14. Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	23,086,410.0	16,059,001.0	33,413,920.0	22,463,035.0	18,920,109.0	16,488,185.0	13,700,277.0	15,841,149.0	13,791,141.0	19,984,984.0	18,595,517.0	19,896,955.0	232,240,683.0
15. Otros Derechos	7,089,726.0	6,382,729.0	5,969,328.0	8,341,886.0	8,069,932.0	6,841,423.0	6,393,391.0	9,060,316.0	5,037,692.0	7,896,270.0	5,588,475.0	6,659,669.0	83,330,837.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**IV. Contribuciones No Comprendidas en las Fracciones Precedentes**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
IV. Contribuciones No Comprendidas en las Fracciones Precedentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**V. Accesorios**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
V. Accesorios	30,307,246.0	26,174,920.0	26,996,691.0	25,897,485.0	37,785,782.0	27,673,563.0	27,830,030.0	40,089,633.0	40,794,122.0	46,953,118.0	47,397,372.0	44,093,337.0	421,993,299.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**VI. Productos**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
<b>T O T A L</b>	<b>511,204,605.0</b>	<b>425,609,546.0</b>	<b>475,786,640.0</b>	<b>556,424,058.0</b>	<b>504,557,298.0</b>	<b>673,975,302.0</b>	<b>629,245,448.0</b>	<b>671,333,559.0</b>	<b>609,222,159.0</b>	<b>560,518,187.0</b>	<b>629,484,161.0</b>	<b>1,158,816,487.0</b>	<b>7,406,177,450.0</b>
1. Por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado	424,999,949.0	310,789,098.0	361,833,898.0	461,703,338.0	463,709,089.0	598,595,839.0	553,266,960.0	603,709,899.0	484,477,458.0	493,738,633.0	590,419,121.0	1,060,877,338.0	6,408,120,620.0
a) Policía Auxiliar	268,336,541.0	174,822,049.0	191,247,291.0	326,079,741.0	301,254,624.0	314,377,474.0	356,828,845.0	390,419,911.0	307,145,299.0	295,575,779.0	359,161,055.0	653,683,211.0	3,938,931,820.0
b) Policía Bancaria e Industrial	156,603,839.0	135,885,352.0	170,510,878.0	135,554,088.0	162,387,068.0	284,088,709.0	196,331,604.0	213,200,788.0	177,247,798.0	198,056,146.0	231,186,342.0	407,136,188.0	2,468,188,800.0
c) Otros	59,569.0	81,697.0	75,729.0	69,509.0	67,397.0	129,656.0	106,511.0	89,200.0	84,361.0	106,708.0	71,724.0	57,939.0	1,000,000.0
2. Por Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes de Dominio Privado	86,204,656.0	114,820,448.0	113,952,742.0	94,720,720.0	40,848,209.0	75,379,463.0	75,978,488.0	67,623,660.0	124,744,701.0	66,779,554.0	39,065,040.0	97,939,149.0	998,056,830.0
a) Tierras y Construcciones	2,190,698.0	2,727,425.0	1,949,873.0	2,454,394.0	2,490,301.0	2,631,475.0	1,793,019.0	1,962,406.0	1,549,751.0	2,230,870.0	2,790,649.0	2,473,939.0	27,244,800.0
b) Enajenación de Muebles e Inmuebles	60,790,297.0	82,798,046.0	81,263,885.0	61,284,224.0	9,922,983.0	44,621,383.0	47,244,867.0	31,812,489.0	94,040,820.0	33,779,532.0	5,389,277.0	69,862,346.0	622,810,149.0
c) Planta de Asfalto	3,012,238.0	4,391,217.0	4,481,139.0	5,557,417.0	3,458,813.0	6,448,663.0	5,414,414.0	7,700,240.0	3,836,289.0	3,720,927.0	5,454,663.0	3,390,162.0	56,866,182.0
d) Productos que se Destinen a la Unidad Generadora de los mismos	7,458,803.0	7,927,670.0	8,244,587.0	8,672,653.0	8,522,351.0	9,315,867.0	9,852,797.0	9,869,338.0	9,129,331.0	9,129,331.0	9,129,331.0	11,336,639.0	108,588,698.0
e) Venta de Hologramas de la Verificación Vehicular Obligatoria	12,704,628.0	16,932,049.0	17,961,630.0	16,711,841.0	16,322,519.0	12,323,851.0	11,533,333.0	16,186,014.0	16,085,805.0	17,836,581.0	16,169,821.0	10,778,929.0	181,547,001.0
f) Otros	47,992.0	44,041.0	51,628.0	40,191.0	131,242.0	38,224.0	140,058.0	93,173.0	102,705.0	82,313.0	131,299.0	97,134.0	1,000,000.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**VII. Aprovechamientos**  
**Pesos**

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
<b>T O T A L</b>	<b>51,659,040.0</b>	<b>68,998,443.0</b>	<b>77,255,290.0</b>	<b>82,396,769.0</b>	<b>108,740,684.0</b>	<b>91,995,965.0</b>	<b>107,314,468.0</b>	<b>72,596,036.0</b>	<b>102,749,173.0</b>	<b>492,123,600.0</b>	<b>493,974,184.0</b>	<b>498,317,910.0</b>	<b>2,248,121,562.0</b>
1. Multas de Tránsito	3,824,350.0	5,919,603.0	5,653,966.0	5,208,265.0	4,961,309.0	4,977,585.0	4,294,416.0	6,384,311.0	5,841,279.0	5,769,354.0	6,298,084.0	6,073,258.0	65,205,780.0
2. Otras Multas Administrativas, así como las Impuestas por Autoridades Judiciales y Reparación del Daño Renunciada por los Ofendidos	30,027,213.0	26,410,636.0	35,243,951.0	37,711,152.0	41,790,326.0	42,126,142.0	44,956,713.0	30,527,440.0	34,937,025.0	41,915,377.0	38,903,066.0	49,690,530.0	454,239,571.0
3. Recuperación de Impuestos Federales	1,247,867.0	17,440,242.0	13,404,412.0	18,115,164.0	29,621,655.0	24,570,032.0	24,402,543.0	14,623,366.0	31,465,031.0	22,889,042.0	23,222,354.0	22,162,911.0	243,164,619.0
4. Venta de Bases para Licitaciones Públicas	1,154,393.0	2,184,141.0	2,176,314.0	3,139,529.0	1,656,827.0	2,499,523.0	2,386,983.0	1,936,300.0	2,350,532.0	3,516,542.0	847,480.0	687,064.0	24,535,628.0
5. Aprovechamientos que se Destinan a la Unidad Generadora de los mismos	2,920,968.0	3,760,011.0	3,871,210.0	4,276,659.0	4,039,808.0	3,689,672.0	4,140,101.0	3,524,926.0	3,493,770.0	2,813,450.0	2,813,450.0	2,813,449.0	42,157,474.0
6. Sanciones, Responsabilidades e Indemnizaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
7. Resarcimientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
8. Seguros, Reaseguros, Fianzas y Caucciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
9. Donativos y Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
10. Aprovechamientos sobre Tierras y Construcciones del Dominio Público	3,526,691.0	4,390,741.0	3,139,000.0	3,951,202.0	4,009,008.0	4,236,276.0	2,886,488.0	3,159,176.0	2,494,864.0	3,591,363.0	4,492,522.0	3,982,669.0	43,860,000.0
11. Otros no especificados	8,957,558.0	8,893,069.0	13,766,437.0	9,994,798.0	22,661,751.0	9,892,735.0	24,247,224.0	12,440,517.0	22,166,672.0	411,628,472.0	417,397,228.0	412,908,029.0	1,374,954,490.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**VIII. Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa**  
**Pesos**

<b>Concepto</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Ene-Dic</b>
<b>T O T A L</b>	<b>436,811,321.0</b>	<b>607,811,461.0</b>	<b>1,918,100,672.0</b>	<b>512,414,017.0</b>	<b>296,288,282.0</b>	<b>261,981,610.0</b>	<b>259,031,031.0</b>	<b>217,740,467.0</b>	<b>219,255,676.0</b>	<b>204,949,174.0</b>	<b>237,570,894.0</b>	<b>242,402,168.0</b>	<b>5,414,356,773.0</b>
1. Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	263,224,417.0	486,235,625.0	1,783,697,155.0	367,928,481.0	147,674,594.0	126,801,984.0	99,279,775.0	94,425,649.0	77,277,929.0	73,803,478.0	77,819,255.0	57,091,421.0	3,655,259,763.0
2. Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	137,435,852.0	102,383,811.0	93,415,216.0	116,893,672.0	111,289,125.0	97,768,185.0	122,342,272.0	98,832,267.0	105,571,678.0	99,348,107.0	124,017,623.0	155,585,300.0	1,364,883,108.0
3. Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	6,974,301.0	3,965,140.0	8,408,731.0	6,963,845.0	5,751,734.0	13,167,281.0	5,722,727.0	3,943,714.0	6,840,398.0	4,486,105.0	8,496,430.0	5,657,050.0	80,377,456.0
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,412,784.0	2,397,713.0	2,262,369.0	2,575,365.0	2,665,448.0	2,283,882.0	2,500,409.0	1,990,691.0	1,776,338.0	2,631,470.0	3,675,134.0	3,941,990.0	30,113,593.0
b) Por el Impuesto al Activo	357,406.0	290,388.0	274,270.0	291,381.0	164,417.0	189,698.0	204,516.0	72,706.0	231,900.0	235,221.0	434,778.0	600,201.0	3,346,882.0
c) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,343.0	0.0	0.0	0.0	26,343.0
d) Por Gastos de Ejecución	67,330.0	29,046.0	27,267.0	7,866.0	78,973.0	27,306.0	35,481.0	56,880.0	16,929.0	140,267.0	284,265.0	175,902.0	947,512.0
e) Por el Impuesto sobre la Renta	820,445.0	1,236,296.0	1,603,726.0	1,142,145.0	1,433,397.0	1,500,900.0	1,991,543.0	1,338,300.0	1,215,804.0	1,463,409.0	1,918,521.0	407,412.0	16,071,898.0
f) Otros	4,316,336.0	11,697.0	4,241,099.0	2,947,088.0	1,409,499.0	9,165,495.0	990,778.0	485,137.0	3,573,084.0	15,738.0	2,183,732.0	531,545.0	29,871,228.0
4. Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	27,592,228.0	12,612,030.0	30,212,203.0	18,239,018.0	28,743,411.0	20,704,418.0	28,408,993.0	17,602,749.0	27,015,513.0	24,399,699.0	24,849,173.0	21,546,913.0	281,926,348.0
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	16,108,734.0	2,864,237.0	16,461,747.0	5,552,832.0	12,958,421.0	3,733,302.0	11,977,561.0	2,830,065.0	13,261,993.0	6,786,910.0	10,414,346.0	7,403,097.0	110,353,245.0
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, respecto del Régimen Intermedio	2,871,650.0	2,613,168.0	2,842,830.0	3,897,333.0	4,166,721.0	3,280,610.0	3,427,292.0	3,392,127.0	3,371,196.0	3,508,021.0	3,509,042.0	4,025,588.0	40,905,578.0
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	8,611,844.0	7,134,625.0	10,907,626.0	8,788,853.0	11,618,269.0	13,690,506.0	13,004,140.0	11,380,557.0	10,382,324.0	14,104,768.0	10,925,785.0	10,118,228.0	130,667,525.0
5. Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales no Fiscales	1,584,523.0	2,614,855.0	2,367,367.0	2,389,001.0	2,829,418.0	3,539,742.0	3,277,264.0	2,936,088.0	2,550,158.0	2,911,785.0	2,388,413.0	2,521,484.0	31,910,098.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**IX. Productos Financieros**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
IX. Productos Financieros	19,335,835.0	23,110,538.0	42,444,303.0	49,399,788.0	50,826,365.0	46,487,580.0	46,125,326.0	50,248,824.0	44,526,706.0	49,350,712.0	35,179,780.0	25,393,706.0	482,429,463.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**X. Participaciones en Ingresos Federales**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
<b>T O T A L</b>	<b>2,922,572,111.0</b>	<b>2,449,767,837.0</b>	<b>2,168,033,569.0</b>	<b>2,496,358,897.0</b>	<b>2,598,444,058.0</b>	<b>2,881,186,002.0</b>	<b>2,429,977,636.0</b>	<b>2,402,086,852.0</b>	<b>2,446,912,820.0</b>	<b>2,312,257,288.0</b>	<b>2,491,437,213.0</b>	<b>2,516,345,730.0</b>	<b>30,115,380,013.0</b>
1. Por el Fondo General de Participaciones	2,684,524,778.0	2,253,450,536.0	1,983,282,420.0	2,285,958,271.0	2,376,680,207.0	2,695,417,797.0	2,245,297,467.0	2,207,287,883.0	2,260,967,681.0	2,107,617,550.0	2,299,404,258.0	2,323,483,918.0	27,723,372,766.0
2. Fondo de Fomento Municipal	173,500,887.0	152,022,690.0	145,084,433.0	164,134,736.0	181,359,931.0	130,621,146.0	142,950,748.0	143,729,752.0	147,580,113.0	139,087,788.0	145,726,962.0	149,696,689.0	1,815,495,875.0
3. Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	64,546,446.0	44,294,611.0	39,666,716.0	46,265,890.0	40,403,920.0	55,147,059.0	41,729,421.0	51,069,217.0	38,365,026.0	65,551,950.0	46,305,993.0	43,165,123.0	576,511,372.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**  
**XI. Transferencias Federales**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
<b>T O T A L</b>	<b>751,644,643.0</b>	<b>691,304,904.0</b>	<b>696,985,256.0</b>	<b>701,477,527.0</b>	<b>728,698,674.0</b>	<b>754,071,995.0</b>	<b>806,901,564.0</b>	<b>810,938,085.0</b>	<b>828,722,367.0</b>	<b>857,327,190.0</b>	<b>823,255,044.0</b>	<b>801,398,518.0</b>	<b>9,252,725,767.0</b>
1. Aportaciones Federales	470,587,252.0	409,491,090.0	411,450,881.0	408,122,215.0	434,368,293.0	422,513,207.0	466,193,423.0	444,826,521.0	454,674,299.0	477,410,358.0	433,415,983.0	553,179,824.0	5,386,233,346.0
a) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	214,958,298.0	153,862,136.0	159,699,916.0	154,334,541.0	175,213,306.0	165,914,758.0	196,719,732.0	169,536,053.0	169,688,859.0	189,516,424.0	181,958,710.0	307,187,568.0	2,238,590,301.0
b) Fondo de Aportaciones Múltiples	22,460,862.0	22,460,862.0	18,582,873.0	20,619,582.0	25,986,895.0	23,430,357.0	36,305,599.0	42,122,376.0	51,817,348.0	54,725,840.0	49,878,353.0	44,413,327.0	412,804,274.0
c) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	31,589,172.0	31,589,172.0	31,589,172.0	31,589,172.0	31,589,172.0	31,589,172.0	31,589,172.0	31,589,172.0	31,589,172.0	31,589,174.0	0.0	0.0	315,891,722.0
d) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,920.0	201,578,929.0	2,418,947,049.0
2. Programas con Participación Federal	281,057,391.0	281,813,814.0	285,534,375.0	293,355,312.0	294,330,381.0	331,558,788.0	340,708,141.0	366,111,564.0	374,048,068.0	379,916,832.0	389,839,061.0	248,218,694.0	3,866,492,421.0
a) Convenios con la Federación	112,498,657.0	113,255,080.0	116,975,641.0	124,796,578.0	125,771,647.0	163,000,054.0	172,149,407.0	197,552,830.0	205,489,334.0	211,358,098.0	221,280,327.0	248,218,694.0	2,012,346,347.0
b) Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	168,558,734.0	0.0	1,854,146,074.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**

**XII. Organismos y Empresas**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
XII. Organismos y Empresas	956,657,373.0	689,345,940.0	778,306,275.0	707,826,794.0	645,239,669.0	627,653,946.0	660,915,881.0	656,975,608.0	667,533,107.0	664,393,462.0	641,760,793.0	645,955,428.0	8,342,564,276.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**

**XIII. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
XIII. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	750,428,360.0	750,428,360.0

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**

**XIV. Endeudamiento Neto**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
XIV. Endeudamiento Neto	278,937,061.0	536,937,381.0	(42,931,592.0)	143,629,219.0	293,587,474.0	(229,142,979.0)	(88,789,028.0)	(183,912,023.0)	(228,686,781.0)	(307,511,889.0)	(167,362,609.0)	1,595,245,766.0	1,600,000,000.0

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**Calendario Mensual por Concepto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2006**

**TOTAL**

Pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene-Dic
TOTAL	9,335,993,799.0	7,528,387,174.0	8,049,380,055.0	6,973,041,413.0	7,072,045,165.0	6,755,121,336.0	6,771,845,097.0	6,667,949,610.0	6,415,882,912.0	6,532,791,925.0	6,975,037,209.0	10,388,304,281.0	89,465,779,976.0

**TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE MARZO DEL 2006**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Tesorería**)

**TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE MARZO DEL 2006**

**OSCAR ROSADO JIMENEZ**, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción III, 61, 64, 67 y 71 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 3 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de marzo del 2006.

- I. 0.78% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 1.01 % mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

**Atentamente.**

México, D.F. a 16 de febrero del 2006

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**EL TESORERO**

(Firma)

**LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ**

---

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se publica con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Dependencia, el siguiente:

**Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2006**

**Resumen Presupuestal**

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$	119,075,861.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$	80,351,736.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$	140,098,536.00
Capítulo 4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$	0.00
Capítulo 5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$	0.00
	Total:	\$	339,526,133.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisición**

**Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1°	\$	16,742,071.00
Artículo 30	\$	243,240,318.71
Artículo 54	\$	67,936,437.33
Artículo 55	\$	7,015,954.48
Fondo Revolvente	\$	4,591,351.48
Sumas iguales:	\$	339,526,133.00

Nota: Para mayor información referente a este Programa, a más tardar el 31 de marzo del presente, se publicará el detalle en el Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Distrito Federal en: [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

México, D.F. a 24 de febrero de 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
ING. JORGE A. GUZMÁN DE LAS CASAS  
(Firma)  
Rúbrica

---

# SECRETARÍA DE TURISMO

## INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

**JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE, Secretaria de Turismo del Distrito Federal**, con fundamento en los Artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

### PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006

CLAVE: **05CD01**  
UNIDAD COMPRADORA: **INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### Resumen Presupuestal

			Importes
Capitulo	1000	Servicios Personales	\$256,283.00
Capitulo	2000	Materiales y Suministros	\$142,801.00
Capitulo	3000	Servicios Generales	\$1,040,752.00
Capitulo	4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	\$0.00
Capitulo	5000	Muebles e Inmuebles	\$0.00
TOTAL:			<u>\$1,439,836.00</u>

#### Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados De Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes
Artículo 1°	\$20,000.00
Artículo 30	\$622,283.00
Artículo 54	\$522,000.00
Artículo 55	\$275,553.00
SUMAS IGUALES:	<u>\$1,439,836.00</u>
Diferencia=0.00:	

**Vo.Bo.****DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO**NOMBRE: LIC. CARLOS MACKINLAY GROHMANNCARGO: DIRECTOR GENERALTELÉFONO: 5212 02 60, EXT. 2504

FIRMA: \_\_\_\_\_ (Firma)

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**NOMBRE: C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍACARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVOTELÉFONO: 5212 02 60, EXT. 2308

FIRMA: \_\_\_\_\_ (Firma)

**TRANSITORIOS****Único.** Publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 24 DE FEBRERO DE 2006.  
**SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO  
 DEL DISTRITO FEDERAL**  
 (Firma)  
**JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE**

**SECRETARÍA DE TURISMO**

**JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE**, Secretaria de Turismo del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006**

CLAVE: **05C001**  
 UNIDAD COMPRADORA: **SECRETARÍA DE TURISMO**

**Resumen Presupuestal**

			<b>Importes</b>
<b>Capitulo</b>	<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$1,226,942.00</b>
<b>Capitulo</b>	<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$609,627.00</b>
<b>Capitulo</b>	<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$3,971,199.00</b>
<b>Capitulo</b>	<b>4000</b>	<b>Ayudas, Subsidios y Transferencias</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Capitulo</b>	<b>5000</b>	<b>Muebles e Inmuebles</b>	<b>\$0.00</b>

TOTAL: **\$5,807,768.00**

<b>Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados De Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</b>
---

	<b>Importes</b>
Artículo 1°	\$886,648.00
Artículo 30	\$2,884,592.50
Artículo 54	\$1,077,819.00
Artículo 55	\$958,708.50
<b>SUMAS IGUALES:</b>	<b>\$5,807,768.00</b>
Diferencia=0.00:	

**Vo.Bo.**

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO**

NOMBRE: LIC. JOSÉ ARTURO RIVERA GÓMEZ

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

TELÉFONO: 5212 02 60, EXT. 2602

FIRMA: \_\_\_\_\_ (Firma)

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

NOMBRE: ING. ARMANDO MORGA GÓMEZ

CARGO: SUBDIRECTOR DE REC. MATS. Y SERV. GRALES.

TELÉFONO: 5212 02 60, EXT. 2605

FIRMA: \_\_\_\_\_ (Firma)

**TRANSITORIOS**

**Único.** Publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 24 DE FEBRERO DE 2006.  
**SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)  
**JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE**

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Tláhuac  
Licitación Pública Nacional

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001028-02-06 relativa a la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Parque Vehicular y Maquinaria", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Costo de las bases en la Convocante	Aclaración de bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Dictamen y Emisión de Fallo
30001028-02-06 "Contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo"	\$ 2,000.00	1º de marzo de 2006 11:00 hrs.	7 de marzo de 2006 11:00 hrs.	15 de marzo de 2006 11:00 hrs.

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos motor a gasolina	Variable	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos motor a diesel	Variable	Servicio
3	C810600010	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada	Variable	Servicio
4	C810600010	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria ligera	Variable	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos seminuevos marca Chevrolet	Variable	Servicio
6	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos seminuevos marca Ford	Variable	Servicio
7	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos seminuevos marca International	Variable	Servicio

- 1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F., los días: 24, 27 y 28 de marzo del 2006, de 9:30 a 14:00 hrs.
- 2.- La forma de pago es en "la Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/ Tesorería del Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Nicolás Bravo esquina Av. Tláhuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar, copia del recibo de pago a "la Convocante" en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.
- 3.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F.
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse será en pesos mexicanos.
- 5.- El lugar y los plazos donde se proporcionaran los servicios se indican en las bases.
- 6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la prestación de los servicios. En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 7.- No podrán participar los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 8.- Responsable de la Licitación: Lic. Yolanda Garibaldi Sánchez, Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac.

Tláhuac, Distrito Federal a 24 de febrero de 2006.  
La Directora General de Administración  
Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega  
Firma  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

**Convocatoria: 003**

Lic. Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el “Materiales y Útiles de Oficina” y “Artículos de limpieza” de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-004-06	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	2/03/2006	3/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/03/2006 10:00 horas	14/03/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600012	BOLILAPIZ PUNTO MEDIANO (DIFERENTES COLORES)			48,981	PZA.
2	C810600452	SACAPUNTAS ELÉCTRICO			192	PZA.
3	C8106009875	MARCADOR FLUOR (DIFERENTES COLORES)			34,900	PZA.
4	C8106065789	ARILLO PARA ENGARGOLAR			3,695	PZA.
5	C8106358975	ARCHIVEROS DE CARTÓN (2 TAMAÑOS)			8,705	PZA.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-005-06	\$ 1,200.00 Costo en compranet:\$ 1,000.00	2/03/2006	6/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2006 10:00 horas	17/03/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C390000352	DETERGENTE EN POLVO			6,080	KGS
2	C390032457	PAPEL HIGIENICO ROLLO DE 10 CMS. X 300 MTS. (BOBINAS)			16,800	PZA
3	C390567891	JABON DE TOCADOR			4163	PZA.
4	C390065872	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS (SANITAS)			1,700	PAQ.
5	C390007863	DESODORANTE MEDIA LUNA			4456	PZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días 28 de febrero al 2 de marzo del 2006; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es: Cheque Certificado o de Caja a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la Cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfín.
- La junta de aclaraciones se efectuara en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, C.P. 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuara en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas numero 161 Barrio San Pedro, C.P. 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El Fallo se efectuara en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas numero 161 Barrio San Pedro, C.P. 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. / La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Almacén General Capulines calle capulines s/n col. Barrio Xaltocan / plazo de entrega: 20 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la fecha fallo. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas./ Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.  
Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MÉXICO, D.F., A 24 DE FEBRERO DEL 2006.

(Firma)

**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de Consumibles para Equipo de Cómputo de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre	Fallo de la adjudicación
30001032-002-06	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	28/02/2006	01/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/03/2006 11:00 horas	13/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C360000000	Cartucho Xerox Docuprint P8EX 113R296	85	Pieza
2	C360000000	Cartucho Xerox Phaser 3420 106R01034	80	Pieza
3	C360000000	Papel mate film 51642B, medidas 0.36 IN x 125 FT, (914 mm. x 38 m.)	50	Rollo
4	C360000000	Cartucho Xerox Phaser 3130 109R00725	64	Pieza
5	C360000000	Cartucho Epson EPL-N1200 S0501016	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: San Antonio Abad Número 32 - 5° Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono y fax : 51-30-21-00 ext. 2237, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de las 10:00 hasta las 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 964285, sucursal 92 de Banca Serfín, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1° de Marzo del 2006 a las 11:00 horas en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en: San Antonio Abad Número 32 - 5° piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones: No habrá visita a las instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobre de la(s) documentación (legal, administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de Marzo del 2006 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, San Antonio Abad, Número 32 - 5° piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La fecha de fallo será el día 13 de Marzo del 2006 a las 11:00 horas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar donde se llevará a cabo la entrega de bienes: En el Almacén General de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, situado en Aviación Militar número 33, Col. Industrial Puerto Aéreo, México, D.F., los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: de las 9:00 hasta las 14:00 horas.
- Plazo de entrega: (Según Bases).
- El responsable del procedimiento de Licitación es: el Lic. Alberto Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE FEBRERO DEL 2006.

**JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO**

SECRETARIO EJECUTIVO

RUBRICA.

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL 02-06**

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de Recolección de Basura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica	Acto de fallo
009-05	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA PARA LOS ZOOLOGICOD DE LA CIUDAD DE MEXICO	1	CONTRATO	28-02-06	01-03-06 11:00 Horas	08-03-06 11:00 Horas	10-03-06 11:00 Horas

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

\*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

\*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

\*Lugar y Plazo de entrega: Según se indique en Bases.

\*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

C. María de Jesús Herros Vázquez, Subdirectora de Adquisiciones y Almacenes, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 24 FEBRERO DE 2006  
(Firma)  
LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**Administración Pública del Distrito Federal**  
Dirección General de Obras Públicas

**Convocatoria: 03**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>30001120-003-06</b>	\$3,000.00 compranet: \$2,800.00	28/02/2006 hasta las 14:00 horas	01/03/2006 10:00 horas	01/03/2006 18:00 horas	09/03/2006 11:00 horas	15/03/2006 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Construcción de la adecuación geométrica a nivel en la intersección del Eje Vial 3 Oriente (Av. Eduardo Molina) y Eje Vial 1 Norte (Albañiles) entre las calles de Diagonal Circunvalación y Héroe de Nacozari, Delegación Venustiano Carranza.</b>			03/04/2006	21/06/2006	\$ 3'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>30001120-004-06</b>	\$3,000.00 compranet: \$2,800.00	28/02/2006 hasta las 14:00 horas	01/03/2006 10:00 horas	01/03/2006 19:00 horas	09/03/2006 12:30 horas	15/03/2006 12:30 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Construcción de la adecuación geométrica a nivel en la intersección del Eje Vial 3 Oriente (Av. Eduardo Molina) y Eje Vial 4 Norte (Av. Talismán), Delegación Gustavo A. Madero.</b>			03/04/2006	21/06/2006	\$ 3'400,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones **30001120-003-06** y **30001120-004-06** número SE/1814/2005 de fecha 29 de diciembre de 2005 con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
    - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
    - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
  - 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:

- 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:
    - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
    - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
  - 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección de Obras de Infraestructura, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
  - 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
  - 6. Se otorgará anticipo para la(s) licitación(es): **30001120-003-06 y 30001120-004-06** del 10 % para inicio de los trabajos y del 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
    - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la(s) licitación(es) **30001120-003-06 y 30001120-004-06** será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 6 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
  - 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
  - 8. NO se permitirá la asociación de dos o más empresas y SI se permitirá la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
  - 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
  - 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
  - 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

**México, D.F., a 24 de febrero de 2006**

(Firma)  
**Ing. Jorge Arganis Díaz Leal**  
**Director General**

---

**Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Administración**  
**Convocatoria Licitación Pública Nacional No. RTP/LPN/001/2006**

La Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración, de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27, Inciso A), 28, 30, Fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional No. **RTP/LPN/001/2006** para la Adquisición de Papelería, Artículos de Escritorio e Insumos Informáticos.

No. Licitación	Descripción de los principales Bienes y/o Servicios	Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica	Acto de Fallo
RTP/LPN/001/2006	Fólder carta y oficio, pqte. C/100 unidades en papel semikraft, color natural s/pintura reciclable (360 pzas.), Cinta canela 48mm. de ancho x 150 mts. de largo N° 156 (1,400 pzas.), Pasta en cartón semikraft para engargolar tamaño carta y oficio (6,300 jgos.), Registrador carta y oficio, para archivo con (2) argollas (1,070 pzas.), Caja de archivo extrareforzada oficio de cartón Kraft, color crudo, s/pintura o color (1,500 pzas.), Engrapadora de metal de golpe, c/base antiderrapante (175 pzas.), Papel stock de diferentes medidas (480 cajas), Toner original para diversas impresoras (227 pza.), Cinta original para diversas impresoras (560 pza.), CD-R 700 MB recordable 80 min. (1,300 pzas.), Diskette alta densidad 3 ½ (1,200 pzas.)	07-Marzo-2006 10:00 Hrs.	13-Marzo-06 10:00 Hrs.

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la Calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 24 de Febrero al 1° de Marzo de 2006, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

El costo de las Bases es de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, Cuarto Piso, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria, la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo, el día 02 de Marzo de 2006 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e  
México, D.F., a 24 de Febrero del 2006.  
Responsable del Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
(Firma)  
**Javier A. Sánchez Alvarez**  
**Gerente de Abastecimientos**

**Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Administración**  
**Convocatoria Licitación Pública Internacional No. RTP/LPI/006/2006**

La Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración, de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27, inciso A), 28, 30, Fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Internacional No. **RTP/LPI/006/06** para la Adquisición de Refacciones diversas para el Mantenimiento Correctivo de los Autobuses del Organismo.

No. Licitación	Descripción de los principales Bienes y/o Servicios	Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica	Acto de Fallo
RTP/LPI/006/06	Banda para alternador T. Torino (494 pzas.), Hoja muelle 2DA. Delantera, roleo envolvente, long. 25"x29", Esp. 0.447", ancho 4" y orificio 1/2, International 4700SFC (254 pzas.), Pistón del embrague de sujeción p/transmisión automática MT-643 T. Prototipo (30 pzas.), Gobernador, T. MT-644 (30 conjs.), Bomba de alta presión, para motor DT466-E, T. International, Mods. 3000RE, 30030RE y 4700SFC (25 conjs.)	06-Marzo-06 10:00 Hrs.	10-Marzo-06 10:00 Hrs.

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la Calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 24 al 28 de Febrero de 2006, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

El costo de las Bases es de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria, la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo el 1° de Marzo de 2006 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las Bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e

México, D.F., a 24 de Febrero de 2006.

Responsable del Procedimiento de Licitación Pública Internacional

(Firma)

**Javier A. Sánchez Alvarez**  
**Gerente de Abastecimientos**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación La Magdalena Contreras**)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES EJERCICIO 2006**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones.

<b>NÚMERO DE LICITACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE FALLO</b>	<b>EMPRESA GANADORA, R.F.C. Y DOMICILIO LEGAL</b>	<b>MONTO ADJUDICADO C/IVA</b>
MC-DGODU-001-06	Construcción del Centro Comunitario Cazulco	MC-DGODU-LP-012-06 31 DE ENERO DEL 2006	Antares Construcción y Acabados, S.A. de C.V. ACA 981007BD6 Prolongación Nahoas Mz. 9,Lt. 5, Col. Pedregal de las Aguilas, Deleg. Tlalpan, C.P. 14439, México, D.F.	1,457,365.86
MC-DGODU-002-06	Repavimentación en Diversas Calles de la Delegación	MC-DGODU-LP-003-06 30 DE ENERO DEL 2006	Torget Construcciones, S.A. de C.V. TCO 031202 QZ3 Cantera No. 189,Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01900 México, D.F.	1,769,937.57
MC-DGODU-003-06	Obras por Colonia Paquete 1	MC-DGODU-LP-013-06 30 DE ENERO DEL 2006	PROPULSORA Y EDIFICADORA LEFORT, S.A. DE C.V. PEL 041217 K15 Aconchi No. 43, Col. Alvaro Obregon, Deleg. Venustiano Carranza, México, D.F. C.P 15990	2,274,028.29

MEXICO, D.F. A 24 DE FEBRERO DEL 2006

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(Firma)  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
NICOLÁS JAVIER MENDOZA GARCÍA**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN COYOACÁN  
PUBLICACIÓN DE FALLOS (LOCALES)**

ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGÓN VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA DE LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

No. de Convocatoria	No. de Concurso	Descripción de la Obra	Empresa	Importe del Contrato sin I.V.A.	Periodo de Ejecución
	30001096-001-06	Trabajos para la rehabilitación de los inmuebles que alojan los Planteles de Nivel: Primarias; “Maestro Ricardo Salgado Corral”, ubicado en 1er. Retorno Candelaria Pérez s/n Col. U.H. CTM.; “Xitle”, ubicada en Acatempa s/n entre Amatl y AmÉzquite Col. Pedregal de Sto. Domingo; “República de Senegal”, ubicado en Calle Selva s/n Col. Insurgentes Cuicuilco; “República de Suazilandia”, ubicado en Coras s/n Esq. Moctezuma Col. Ajusco; y “Lic. Emilio Portes Gil”, ubicado en Coyamel No. 178 Col. Pedregal de Santo Domingo; y Secundaria; “Guadalupe Ceniceros de Zavaleta No. 130”, ubicado en Rey Moconetzin Esq. Mixtecas Col. Ajusco.	MEDITERRÁNEO CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$1'674,145.52	INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2006 TÉRMINO: 01 DE MAYO DE 2006
01-06	30001096-002-06	Trabajos para la rehabilitación de los inmuebles que alojan los Planteles de Nivel: Primarias; “Prof. Cándido Jaramillo”, ubicado en Calz. Taxqueña No. 1811 Col. San Francisco CulhuacÁN; “República de Nicaragua”, ubicado en retorno 47 s/n Col. Avante; “Xavier Villaurrutia”, ubicado en Av. Rosario Castellanos s/n entre Elvira Vargas y M. Medina Col. U.H. CTM: CulhuacÁN, “Club De Leones No. 3” Ubicado en Candelaria y Pacifico S/N, Colonia La Candelaria y “Candelario Mejía Cervantes”, ubicado en Plazuela de los Reyes s/n Col. Los Reyes; y Secundaria; “Ludwing Van Bethoveen No. 101”, ubicado en Calz. Santa Ana y Canal de Miramontes Col. Avante.	CONSTRUCTORA JIMTRE, S.A. DE C.V.	\$1'639,484.49	INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2006 TÉRMINO: 01 DE MAYO DE 2006
	30001096-003-06	Trabajos de sustitución de luminarias de vapor de sodio por aditivos metálicos de 175 watts (luz blanca), en las Colonias: Los Girasoles I, II y III; Haciendas Coyoacán; Los Sauces; Villa Quietud y Alianza Popular Revolucionaria	ISSACHAR CONSTRUCCIONES, S. A DE C. V.	\$2'670,268.45	INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2006 TÉRMINO: 01 DE MAYO DE 2006

03-06	30001096-009-06	Trabajos para la construcción del jardín de niños "María Curie", ubicado en Jacinto Pallares y Leopoldo Salazar Colonia Copilco El Alto.	CIEDUR, S.A. DE C.V.	\$3'661,582.21	INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2006 TÉRMINO: 26 DE JULIO DE 2006
	30001096-010-06	Trabajos para mantenimiento de carpeta asfáltica en las colonias: Atlántida, en Calzada de la Candelaria entre Pacifico y Miguel A. de Quevedo Col. Xotepingo; en calle Siempre Viva entre Llantén y Esplego Col. El Rosedal; en calle Quetzal entre callejón del Rastro y Av. Miguel A. de Quevedo y en calle Ruiseñor entre callejón del Rastro y Av. Miguel A. de Quevedo.	ABC ESTUDIO, S.A. DE C.V.	\$2'255,307.39	INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2006 TÉRMINO: 27 DE MAYO DE 2006
	30001096-011-06	Trabajos para mantenimiento de carpeta asfáltica en las colonias: prado Churubusco, en calle Gemelos entre Osa Mayor y Ermita; en calle Escorpión entre Av. Paseo del Río y Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa; en calle Cefeo entre Av. Paseo del Río y Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa, Col. Los Sauces; en calle Rancho de las Abejas, entre Calz. Del Hueso y Rancho Vista Hermosa y Colonia Hermosillo en calle Cerro Quinceo, entre Cerro Mezontepec y paseo de las Trojes.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ADVANCE, S.A. DE C.V.	\$1'679,867.21	INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2006 TÉRMINO: 27 DE MAYO DE 2006
	30001096-012-06	Trabajos para la sustitución de luminarias de vapor de sodio por aditivos metálicos de 175 watts (luz blanca), en las colonias: Avante, Barrio Oxtopulco, Copilco el Bajo, Del Carmen, San Diego Churubusco, U. H. Monte de Piedad y Viveros Coyoacán.	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	\$3'095,711.46	INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2006 TÉRMINO: 11 DE JUNIO DE 2006
	30001096-013-06	Trabajos para la sustitución de luminarias de vapor de sodio por aditivos metálicos de 175 watts (luz blanca), en las colonias: El Rosedal Country Club y Prado Churubusco	CONSTRUCTORA LARO, S.A. DE C.V.	\$2'330,143.49	INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2006 TÉRMINO: 27 DE MAYO DE 2006

México, D.F., 24 de Febrero de 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS,  
DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS

(Firma)  
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGÓN VÁZQUEZ

---

## SECCIÓN DE AVISOS

**AMERICAN RACING EQUIPMENT DE MÉXICO HOLDINGS, S.A.  
DE C.V.**

**(En liquidación)**

**Balance al final de liquidación al 31 de diciembre de 2005**

**(Expresado en pesos históricos)**

**ACTIVO**

**Circulante**

Efectivo	\$50,000
----------	----------

<b>Total del activo circulante</b>	<b><u>\$50,000</u></b>
------------------------------------	------------------------

**PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS**

**Inversión de los accionistas**

Capital social	\$50,000
----------------	----------

<b>Total de la inversión de los accionistas</b>	<b><u>\$50,000</u></b>
---	------------------------

La parte que a cada accionista le corresponde en el capital social, se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

(Firma)

Lic. José Eduardo Ribé Martínez de Velasco  
Liquidador

FORMAS IMPRESAS EN CONTINUO, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2005.

**ACTIVO**

**PASIVO**

SUMA	\$0.00	SUMA	\$0.00
------	--------	------	--------

México, D.F., a 25 de enero de 2006.

Formas Impresas en Continuo, S.A. de C.V.

(Firma)

C.P.C. Ignacio Montané Moctezuma  
Liquidador

SERVICIOS ADMINISTRADOS MEXIS, S.A. DE C.V.

Por resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2005, de Servicios Administrados Mexis, S. A. de C. V., se adopto reducir el capital social en su parte fija de \$4'943,024 (cuatro millones novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M. N.), para quedar en \$3'790,100 (tres millones setecientos noventa mil cien pesos 00/100 M. N.), representada por \$3'790,100 (tres millones setecientos noventa mil cien pesos 00/100 M. N.), acciones ordinarias nominativas, sin expresi3n nominal, de la parte fija del capital social, integral suscrito y pagado.

M3xico, D.F., 18 de enero de 2006.

Servicios Administrados Mexis, S.A. de C.V.

(Firma)

Por: Guillermo Gerardo Casares Gonz3lez.  
Delegado de la Asamblea.

**INDUSTRIAL LANERA, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. ILA600404LP6**  
**DOMICILIO MANIZALES # 890, COL. LINDAVISTA,**  
**C.P. 07300 MEXICO, D.F.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACI3N AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	\$ 81,602.70	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 15,000.00
INVERSIONES	\$ 6,987,225.01	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 493,806.72
SUMA DEL ACTIVO	<u>\$ 7,068,827.71</u>	SUMA EL PASIVO	<u>\$ 508,806.72</u>
 <u>CAPITAL</u>			
REMANENTE A DISTRIBUIR A SOCIOS			<u>\$ 6,560,020.99</u>
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL			<u>\$ 7,068,827.71</u>

M3XICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2006.

(Firma)

**LIC. JOSE MARIA MENDIZ3BAL CORNUDELLA**  
**LIQUIDADOR**

**INMOBILIARIA MANTA, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACIÓN)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE	\$ 387,710.24	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 29,194.16
ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 3,809.19	CAPITAL	\$ 141,004.94
		RESULTADO EJ. ANTERIORES	\$ 133,910.39
		RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 87,409.94
TOTAL ACTIVO	\$ 391,519.43	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 391,519.43
	=====		=====

(Firma)

MARIA DE LA LUZ GUADALUPE MENENDEZ GONZALEZ  
LIQUIDADORA

**CORPORACIÓN TELETRONIC, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACIÓN)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 20 DE ENERO DE 2006**

(Cantidades en Pesos)

<b><u>Activo</u></b>	0.00
Circulante	0.00
Fijo	0.00
Total Activo	0.00
<b><u>Pasivo</u></b>	0.00
Otros Cuentas por Pagar	0.00
Total Pasivo	0.00
<b><u>Capital</u></b>	0.00
Capital Social	0.00
Pérdidas Acumuladas	0.00
Total Capital	0.00
Total Pasivo más Capital	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley general de Sociedades Mercantiles. Este balance, lo papeles y libros de la Sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 20 de enero de 2006

(Firma)

C.P. José Raúl Bussón Freyre  
Liquidador

**RALF CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 20 DE ENERO DE 2006**

(Cantidades en Pesos)

<b>Activo</b>	0.00
Circulante	0.00
Fijo	0.00
Total Activo	0.00
<b>Pasivo</b>	0.00
Otros Cuentas por Pagar	0.00
Total Pasivo	0.00
<b>Capital</b>	0.00
Capital Social	0.00
Pérdidas Acumuladas	0.00
Total Capital	0.00
Total Pasivo más Capital	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley general de Sociedades Mercantiles. Este balance, lo papeles y libros de la Sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 20 de enero de 2006  
(Firma)  
C.P. José Raúl Bussón Freyre  
Liquidador

**GEESA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 20 DE ENERO DE 2006**

(Cantidades en Pesos)

<b>Activo</b>	0.00
Circulante	0.00
Fijo	0.00
Total Activo	0.00
<b>Pasivo</b>	0.00
Otros Cuentas por Pagar	0.00
Total Pasivo	0.00
<b>Capital</b>	0.00
Capital Social	0.00
Pérdidas Acumuladas	0.00
Total Capital	0.00
Total Pasivo más Capital	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley general de Sociedades Mercantiles. Este balance, lo papeles y libros de la Sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 20 de enero de 2006  
(Firma)  
C.P. José Raúl Bussón Freyre  
Liquidador

**COMPAÑÍA MINERA BOLIDEN, S.A. DE C.V.**

De conformidad con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el balance final de liquidación de Compañía Minera Boliden, S.A. de C.V., como sigue:

**Compañía Minera Boliden, S.A. de C.V.**  
(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2005

		(cifras en pesos)	
<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
Caja	\$ 50,000.00	<b>Pasivo Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
		<b>Capital</b>	
		Capital social	\$ 50,000.00
		Resultado de ejercicios anteriores	\$ 0.00
		<b>Capital Total</b>	<b>\$ 50,000.00</b>
<b>Activo Total</b>	<b>\$ 50,000.00</b>	<b>Pasivo y Capital Total</b>	<b>\$ 50,000.00</b>

Cuota de reembolso por acción: \$1.00

a 31 de julio de 2005  
Boliden México, S.A. de C.V.  
Liquidador  
(Firma)  
Rodrigo Sánchez-Mejorada Velasco  
Representante Legal

**SIEFORE ACTINVER 2, S.A. DE C.V.**

Aviso a los accionistas de Siefore Actinver 2, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Siefore Actinver 2 S.A. de C.V. Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, de fecha 22 de septiembre de 2005, se resolvió adoptar entre otros acuerdos, disminuir el capital social mínimo fijo Pagado En la cantidad de \$3,900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante el retiro de aportaciones de los accionistas de la sociedad y la consecuente cancelación de 3,900,000 acciones ordinarias nominativas, no amortizables Clase I, representativas del capital social mínimo fijo pagado.

Lo anterior se comunica para los efectos de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del noveno párrafo de la cláusula octava de los estatutos sociales de la sociedad.

(Firma)  
Héctor Madero Rivero  
Delegado Especial

**INMOBILIARIA BELMA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

**ACTIVO****CIRCULANTE**

BANCOS	202,903.19
INVERSIONES EN VALORES	9,402,666.96
IMPUESTOS A FAVOR	155,441.67
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,761,011.82</b>

**FIJO**

TERRENOS	81,050.00
ACTUALIZACION DE TERRENOS	11,185,220.64
EDIFICIOS	125,009.54
ACTUALIZACION DE EDIFICIOS	7,344,835.99
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,890.00
ACTUALIZACION DE MOB. Y EQ. DE OFICINA	1,318.93
DEPRECIACION ACUMULADA	(5,133,765.51)
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>13,607,559.59</b>

**DIFERIDO**

GASTOS ANTICIPADOS	2,126.65
<b>TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>2,126.65</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b><u>23,370,698.06</u></b>

**PASIVO****A CORTO PLAZO**

ACREEDORES DIVERSOS	1,812,745.31
IMPUESTOS POR PAGAR	9,209.05
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>1,821,954.36</b>

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	11,445.00
ACTUALIZACION DE CAPITAL SOCIAL	10,678,409.23
RESERVA LEGAL	2,519.91
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	105,109.72
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,361,267.11
ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	(123,908.04)
PERDIDAS Y GANANCIAS (RESULTADO DEL EJERCICIO)	7,728,662.35
ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	(141,163.54)
EXCESO O INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE	1,926,401.96
<b>TOTAL DE CAPITAL CONTABLE</b>	<b>21,548,743.70</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>23,370,698.06</u></b>

(Firma)

---

**C.P. JESÚS REYES MARTÍNEZ**

---

INMOBILIARIA BELMA, S.A. DE C.V. Y FUNDIDORA MYMACO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Inmobiliaria Belma, S.A. y de Fundidora Mymaco, S.A. de C.V., celebrada el 8 de noviembre de 2005 en el domicilio de la fusionante y el 7 de noviembre de 2005, en el domicilio de la fusionada, las sociedades indicadas, acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la segunda, como sociedad fusionada, subsistiendo Inmobiliaria Belma, S.A. de C.V.

1.-La fusión se efectúa con base en los Estados Financieros de las empresas, con cifras al 31 de diciembre de 2005.

2.-Todos los activos, acciones, partes sociales y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Fundidora Mymaco, S.A. de C.V., se transmite a título universal, a Inmobiliaria Belma, S.A. de C.V.

---

INMOBILIARIA BELMA, S.A. DE C.V. Y FUNDIDORA MYMACO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Inmobiliaria Belma, S.A. y de Fundidora Mymaco, S.A. de C.V., celebrada el 8 de noviembre de 2005 en el domicilio de la fusionante y el 7 de noviembre de 2005, en el domicilio de la fusionada, las sociedades indicadas acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la segunda, como sociedad fusionada, subsistiendo Inmobiliaria Belma, S.A. de C.V.

1.-La fusión se efectúa con base en los Estados Financieros de las empresas, con cifras al 31 de diciembre de 2005.

2.-Todos los activos, acciones, partes sociales y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Fundidora Mymaco, S.A. de C.V., se transmite a título universal, a Inmobiliaria Belma, S.A. de C.V.



**INMUEBLES SAN ANTELMO, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: ISA-890727-GE3**

=====

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **INMUEBLES SAN ANTELMO, S.A. DE C.V.:**

**Balance al 31 de Agosto de 2005**

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
		<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	
Activo Circulante	0.00	Capital Social	80,000.00
Activo Fijo	0.00	Result. Ejerc. Anter.	-139,413.98
		Result. del Ejercicio	
		Act. Result. del Ejercicio	59,413.00
Activo Diferido	0.00		
<b>Total del Activos</b>	<b>0.00</b>	<b>Total de Pasivos y Capital</b>	<b>0.00</b>

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas no les corresponde cantidad alguna por concepto de reembolso de capital, pues éste se agotó íntegramente de conformidad con el Balance anterior, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 3 de Febrero de 2006.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.**

(Firma)

**LIC. ALBERTO A. ZAPATA VERASTEGUI.**

\* Para su publicación, por tres veces, con intervalos de diez días, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

---

**DONALDSON, S.A. DE C.V.**

Acuerdo de fusión.- Los accionistas, mediante resolución validamente adoptada el 30 de diciembre del 2005, aprobaron que DIEMO, S.A. DE C.V. dejará de existir al fusionarse con DONALDSON, S.A. DE C.V., que será la sociedad que subsistirá, asumiendo los activos y pasivos de la sociedad fusionada. El 31 de diciembre de 2005 es aprobado como fecha efectiva de la fusión para las partes, y el balance de esta sociedad al 31 de diciembre de 2005, queda aprobado para su publicación.

Conforme a las disposiciones del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que la fusión surta efectos para terceros desde que se haga la última de las inscripciones en el Registro Público de Comercio de sus respectivos domicilios sociales, de las escrituras públicas que contengan las actas de las asambleas de accionistas de cada sociedad involucrada en la fusión, los accionistas se comprometen a obtener el consentimiento de sus acreedores, y en caso de que no se obtenga el consentimiento de alguno, de depositar el monto correspondiente en una institución de crédito.

**DONALDSON, S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

CAJA GENERAL	89,634.13	C/P - ACUMULADAS	6,060,370.86
BANCOS	35,873,283.50	C/P - PROVEEDORES	16,460,969.77
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS</b>	<b>35,962,917.63</b>	ANTICIPOS DE CLIENTES	1,368,387.69
C/C - CLIENTES	55,839,889.05	C/P-INTERPLANTA	23,477,506.18
RESERVA PARA CUENTAS MALAS	-8,472,424.97	C/P-INTRACOMPANIA-DIEMO	0.00
C/C-INTERPLANTA	36,483,453.91	C/P-INTERCOMPANIA	14,321,375.65
C/C-INTRACOMPANIA-DIEMO	0.00	C/P-INTERCOMPANIA-DCI	42,054,849.94
C/C-INTERCOMPANIA	-8,485,358.13	<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>103,743,460.09</b>
C/C-INTERCOMPANIA-DCI	23,068,946.89	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	929,843.47
OTRAS CUENTAS Y DOCT	295,271.76	AGUINALDO POR PAGAR	0.00
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>98,729,778.51</b>	<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>929,843.47</b>
INVENTARIOS	68,389,132.26	IMPUESTOS POR PAGAR	6,424,199.50
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>68,389,132.26</b>	IVA POR PAGAR	7,824,099.20
PRIMAS DE SEGURO POR AMORTIZAR	385,107.76	IMPUESTO AL ACTIVO POR PAGAR	-200,019.00
IMPTOS DIFERIDOS-ACTIVO CP	13,597,546.00	ISR POR PAGAR-EJERCICIO ACTUAL	12,262,880.41
OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTIC	2,037,402.42	ISR RETENIDO S/INTERESES	-24,988.60
C/C OTRAS	1,907,142.89	IMPUESTOS DIFERIDOS-	14,956,928.39
ANTICIPOS A PROVEEDORES	4,098,158.43	<b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>41,243,099.90</b>
IMPTOS POR RECUPERAR	7,313,300.08	FONDO DE AHORRO	0.00
IVA ACREDITABLE	11,810,736.07	REGALIAS X PAGAR - DCI	1,694,031.34
IMPTOS DIFERIDOS-ACT	127,680.00	RESERVAS POR APLICAR	11,794,473.94
<b>TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>41,277,073.65</b>	RESERVA PRIMA ANTIGUEDAD	0.00
DIEMO - GASTOS POR FACTURAR	20,242,632.19	RESERVA PTU	0.00
PSA - GASTOS POR FACTURAR	0.00	PTU POR PAGAR	0.00
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR INTRACOMPANIAS</b>	<b>20,242,632.19</b>	<b>TOTAL RESERVAS POR APLICAR</b>	<b>13,488,505.28</b>
C/C - EMPLEADOS	178,344.59	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>159,404,908.74</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	145,809.56	CAPITAL SOCIAL	460,422,760.82
OTROS GASTOS AMORTIZABLES NETO	1,909,245.34	APORTACIONES P/AUMENTO DE CAPI	18,772,680.28
DCI - ISR RET INTERESES	209,618.66	RESERVA LEGAL	885,304.00
DCI - GASTOS POR FACTURAR	1,116,642.13		
ISR - PAGOS PROVISIONALES	10,451,855.68		

IMPACT - ANTICIPOS	1,186,196.00	UTILIDAD RETENIDAS	7,644,383.38
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	28,165.00	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	21,487,472.36
INVERSIONES EN ACCIO	3,000.00	INSUFICIENCIA DE LA	
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>15,228,876.96</b>	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	-210,099,469.13
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	284,930,498.28	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	11,513,610.62
DEPN ACUM DE ACTIVOS FIJOS	-86,121,359.09	EFFECTO INICIAL IMPTOS DIFERIDO	8,607,899.32
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>198,809,139.19</b>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>319,234,641.65</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>478,639,550.39</u></b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b><u>478,639,550.39</u></b>

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. José A. Talamantes Del Cojo  
Contralor General

\_\_\_\_\_  
C.P. Daniel Manrique Lee  
Contador General

ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F. 16 DE FEBRERO 2006

ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD  
PRIVADA, S.A. DE C.V.

AVISO

LA DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL DISTRITO FEDERAL, SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PERMISO POR DIEZ DIAS HÁBILES A ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. APARTIR DEL 17 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR CONTRAVENIR LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 76 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADO POR EMPRESAS PRIVADAS.

ATENTAMENTE

(Firma)

\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS ZAMORANO DE LA TORRE  
DIRECTOR GENERAL

**PROVEEDORA DE SERVICIOS CALIFICADOS, S.A. DE C.V.**  
**Balance General al 15 de Septiembre de 2005**  
**En pesos**

Activo		Pasivo y Capital Contable	
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Efectivo	\$ -	Acreeedores diversos	\$ -
Cuentas por cobrar:			
Impuestos por recuperar	703	Partes relacionadas	-
Otras cuentas por cobrar	-		
<b>Total de activo circulante</b>	<b>703</b>	<b>Total del pasivo circulante</b>	<b>-</b>
		Capital contable:	
		Capital social	50,000
		Utilidades acumuladas	(49,297)
		Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	
		Exceso en la actualización del capital contable	
			703
<b>Total activo</b>	<b>\$ 703</b>	<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 703</b>

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

(Firma)  
**FRANCISCO JAVIER LUNA RODRÍGUEZ**  
**LIQUIDADOR**

---

**Inmobiliaria Hotel La Siesta, S.A.**

**Balance General al 31 de diciembre de 2005**

Activo Disponible		Pasivo	0
Bancos	429,826.49	Capital contable	
		Aportaciones pendientes de cap.	964,491.70
		Resultado de ejercicios anteriores	-503,673.78
		Resultado del ejercicio	-30,991.43
<b>Total Activo</b>	<u>429,826.49</u> =====	<b>Total Pasivo + Capital</b>	<u>429,826.49</u> =====

(Firma)  
C.P. Manuel Marrón González  
Liquidador

---

**COMPUTACIÓN RIVERA, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACIÓN)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

ACTIVO		PASIVO	\$ <u>                  -</u>
DISPONIBILIDADES	\$ <u>50,000.00</u>		
	_____	CAPITAL SOCIAL	\$ <u>50,000.00</u>
SUMA EL ACTIVO	\$ <u>50,000.00</u> =====	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ <u>50,000.00</u> =====
		(Firma)	
		<b>CESAR CORTES CHAVEZ</b>	
		<b>LIQUIDADOR</b>	

**DISEÑOS NEVADA, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACIÓN)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

ACTIVO		PASIVO	\$ <u>                  -</u>
DISPONIBILIDADES	\$ <u>50,000.00</u>		
	_____	CAPITAL SOCIAL	\$ <u>50,000.00</u>
SUMA EL ACTIVO	\$ <u>50,000.00</u> =====	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ <u>50,000.00</u> =====
		(Firma)	
		<b>CESAR CORTES CHAVEZ</b>	
		<b>LIQUIDADOR</b>	

**LINEA MAGLIA, S.A. DE C.V.**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

ACTIVO		PASIVO	\$ _____ -
DISPONIBILIDADES	\$ <u>50,000.00</u>		
	_____	CAPITAL SOCIAL	\$ <u>50,000.00</u>
SUMA EL ACTIVO	\$ <u>50,000.00</u> =====	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ <u>50,000.00</u> =====

(Firma)

**CESAR CORTES CHAVEZ**  
**LIQUIDADOR**

**ALTA RENTABILIDAD, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre del año 2005, se resolvió reducir el capital social en la cantidad de \$23,000,000.00, para quedar en la suma de \$50,000.00.

México, D.F., a 26 de enero de 2006.

(Firma)

Secundino Burgos Uriarte  
 Presidente

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- 150 AÑOS IMPARTIENDO JUSTICIA.-** juzgado.- 4º. civil.- secretaria.- “A”.- EXPEDIENTE.-401/98)

**E D I C T O S****DEMANDADO.- SEMAN BITAR ABRAHAM**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. en contra de SEMAN BITAR ABRAHAM expediente numero 401/98 el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno hacer del conocimiento del demandado SEMAN BITAR ABRAHAM que se abre este juicio a prueba por el termino de CUARENTA DÍAS, en el entendido de que los diez primero son para ofrecimiento de pruebas y los treinta restantes son para el desahogo de las pruebas que se admitan.

México, D.F. A 10 de junio del 2005  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
 (Firma)  
 LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su debida publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL DISTRITO FEDERAL

JUZGADO 25 CIVIL. SRIA “B” EXP. 486/2003

**E D I C T O.**

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V. HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de VICTOR MANUEL BELLO CORTES Y MARISELA PERCASTEGUI RUVALCABA DE BELLO. La C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 535 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación Mercantil. Ordeno hacer del conocimiento por edictos a la CODEMANDADA MARISELA PERCASTEGUI RUVALCABA DE BELLO que se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que comparezca ante el local de este H. Juzgado y en presencia del Ejecutor Adscrito a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad \$204,613.77 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 77/100 M.N.) por concepto de saldo del crédito y \$116,380.08 (CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 08/100, MN.) por concepto de intereses ordinarios generados desde el mes de noviembre del mil novecientos noventa y ocho hasta el mes de noviembre del dos mil dos, a que fue condenada en la sentencia definitiva del ocho de julio del año dos mil cuatro, apercibida que de no comparecer a la diligencia o no señale bienes para el embargo, el derecho pasara a la parte actora atento a lo dispuesto por el artículo 1394 del Código Mercantil, teniendo el presente auto efecto de mandamiento en forma.

México, D.F. a 17 de enero de 2006  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”  
 (Firma)  
 LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación: en la GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, y en los lugares públicos de costumbre por TRES VECES CONSECUTIVAS.

(Al margen superior izquierdo un sello legible que dice: CULTURA, TRABAJO, LIBERTAD.- PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUAUTITLAN, MEX.)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MÉXICO.

E D I C T O .

LAS CABAÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

SERGIO GONZÁLEZ BROCA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 762/2005-2, el Juicio ORDINARIO CIVIL-USUCAPIÓN, respecto del terreno conocido como lote 134-A de la Loma de Santa Berta Segunda Sección del Fraccionamiento LAS CABAÑAS, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 84.65 metros con lote 134-A; AL SUROESTE: 98.50 metros con lote 134; AL NORTE: 17.15 metros con Calle de los Duendes; AL SURESTE: 26.75 metros con Línea Quebrada y Barranca, con una superficie de 1,857 metros cuadrados.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente Juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Distrito Federal y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Distrito Federal. Se expiden a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis. DOY FE.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC CESAR E. VALDÉS SÁNCHEZ.

---

(Al margen superior izquierdo un sello ilegible)

E D I C T O .

C. AMILCAR QUEVEDO CANTORAL EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MULTIBANCO COMERMEX , SOCIEDAD ANONIMA.

DISPOSICION JUEZ CIVIL ATLIXCO, PUEBLA, EXPEDIENTE NUMERO 375/2000, JUICIO CANCELACION DE EMBARGO PROMUEVE JOSE ADOLFO MIGUEL MONTES PEREZ EN CONTRA DE RAYMUNDO SANCHEZ MENDEZ Y OTROS EMPLAZOLE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDO NO HACERLO SE LE TENDRA POR CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDIA, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO PARA SUS NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO SE LE HARAN POR LISTA, COPIAS TRASLADO SECRETARIA.

ATLIXCO, PUEBLA, 5 ENERO 2006.

(Firma)

LIC. BENJAMIN CUEVAS GUERRERO.

(Al margen inferior derecho un sello ilegible)

NOTA : PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. (DIAS HABILES).

---

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

JUZGADO TRIGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL

EDICTO

EXPEDIENTE: 1432/1995

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de UBICA BIENES RACIES, S. A. DE C. V. Y OTRO, la C. Juez ordenó mediante auto de fecha ocho de febrero del año en curso emplazar a los CC ESTEBAN MOLET GURREA, UBICA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA INTEGRACION INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. E INMUEBLES GURREA por medio de edictos, a efecto de que tengan conocimiento de la tercería excluyente de dominio en su contra, para que comparezca al local de este juzgado en el término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y en su caso oponga excepciones y defensas de su parte, asimismo deberá señalar domicilio procesal dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo las notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado, edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., a 14 de febrero del 2006.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. MANUEL MEZA GIL

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** “2006 Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Americas. Don Benito Juárez García”)

JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO CIVIL

EDICTO

EXPEDIENTE: 1013/2004

En los autos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **BARDAHL DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en contra de **IMPERMEABILIZANTES Y AISLANTES TERMICOS FALCON S.A. DE C.V.** expediente 1013/2004, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó notificar por medio de edictos al **C. CANDIDO GUTIERREZ RODRIGUEZ** que deberá de comparecer al local del juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, a reconocer contenido y firma de las actas de recepción de obra de fecha cinco de agosto del dos mil cuatro, documentales privadas que identifica la parte demandada con los numerales cinco y seis, de su escrito de pruebas, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa a la diligencia señalada se le tendrá por reconocido en cuanto a su contenido y firma el documento de reconocimiento con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1232 del Código de Comercio, lo anterior con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha dos de junio del dos mil cinco, diecisiete de enero del dos mil seis y siete de febrero del dos mil seis.

México, D.F., a 10 de febrero del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. JUAN MANUEL CAMARGO RESENDIZ

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

---

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006	26
◆ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	28
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
◆ AMERICAN RACING EQUIPMENT DE MÉXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.	41
◆ FORMAS IMPRESAS EN CONTINUO, S.A. DE C.V.	41
◆ SERVICIOS ADMINISTRADOS MEXIS, S.A. DE C.V.	42
◆ INDUSTRIAL LANERA, S.A. DE C.V.	42
◆ INMOBILIARIA MANTA, S.A. DE C.V.	43
◆ CORPORACIÓN TELELECTRONIC, S.A. DE C.V.	43
◆ RALF CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	44
◆ GEESA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	44
◆ COMPAÑÍA MINERA BOLIDEN, S.A. DE C.V.	45
◆ SIEFORE ACTINVER 2, S.A. DE C.V.	45
◆ INMOBILIARIA BELMA, S.A. DE C.V.	46
◆ INMUEBLES SAN ANTELMO, S.A. DE C.V.	49
◆ DONALDSON, S.A. DE C.V.	50
◆ ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	51
◆ PROVEEDORA DE SERVICIOS CALIFICADOS, S.A. DE C.V.	52
◆ INMOBILIARIA HOTEL LA SIESTA, S.A.	53
◆ COMPUTACIÓN RIVERA, S.A. DE C.V.	54
◆ DISEÑOS NEVADA, S.A. DE C.V.	54
◆ LINEA MAGLIA, S.A. DE C.V.	55
◆ ALTA RENTABILIDAD, S.A. DE C.V.	55
◆ <b>EDICTOS</b>	56
◆ AVISO	59

---

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Organos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Organos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

**SEGUNDO.** El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

**TERCERO.** El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

**CUARTO.-** La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

**QUINTO.-** Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

**SEXTO.-** La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

**SÉPTIMO.-** La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza**

### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### **INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1162.65
Media plana .....	625.05
Un cuarto de plana.....	389.12

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>**

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$30.00)